



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

ORDENANZA NÚMERO: 19
PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN

SERIE 2019-2020
SESIÓN ORDINARIA

ORDENANZA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO PARA AUTORIZAR AL ALCALDE, HONORABLE ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN ACOGERSE A LA ORDEN EJECUTIVA NÚMERO 2019-059 FIRMADA POR LA GOBERNADORA DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO PARA CEDER COMO DÍA FERIADO EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Artículo 3.009 en su inciso (y), de la Ley Número 81 del 30 agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, faculta al Alcalde, como máxima autoridad de la Rama Ejecutiva del gobierno municipal, a ejercer todas las facultades, funciones y deberes que expresamente se le deleguen por cualquier ley o por cualquier Ordenanza o Resolución municipal y las necesarias e incidentales para el desempeño adecuado de su cargo.

POR CUANTO: El Artículo 11.016 de la mencionada Ley, dispone que los empleados municipales tendrán derecho a días feriados, además de los beneficios marginales que se establecen por leyes especiales, incluyendo las disposiciones vigentes sobre días feriados; y añade en su inciso (A) que se considerarán “días feriados” aquellos declarados como tales por el (la) Gobernador (a) o por Ordenanza Municipal.

POR CUANTO: La Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, firmó una Orden Ejecutiva Número 2019-059 para conceder el día 29 de noviembre de 2019, como día feriado, sin cargo a licencia alguna, para todas las agencias de la Rama Ejecutiva y la Orden establece que los municipios podrán acogerse a la misma mediante Ordenanza Municipal.

POR CUANTO: Es el interés de la Administración Municipal autorizar la concesión del día 29 de noviembre de 2019, como feriado, sin cargo a licencia alguna para los empleados y funcionarios del Municipio Autónomo de Juncos.

POR TANTO: ORDÉNESE, POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY 25 DE NOVIEMBRE DE 2019, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Autorizar al Alcalde de Juncos Honorable Alfredo Alejandro Carrión, a acogerse a la Orden Ejecutiva Número 2019-059 firmada por la Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para ceder como día feriado el 29 de noviembre de 2019 a los empleados y funcionarios del Municipio Autónomo de Juncos sin cargo a licencia alguna.

SECCIÓN 2DA: Será responsabilidad de los directores y supervisores de los diferentes departamentos y dependencias municipales, asegurarse que los servicios esenciales a la ciudadanía no se vean afectados, por lo que quedan excluidos de esta Ordenanza aquellos empleados en labores relacionadas con la salud, seguridad, emergencias, y todos aquellos que conforme a la política pública establecida ese día se les requiera su presencia por necesidad de servicio.

SECCIÓN 3RA: Esta Ordenanza comenzará a regir una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Presidente y el Alcalde.



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

ORDENANZA NÚMERO: 19
PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN
PAGINA 2

SERIE 2019-2020
SESIÓN ORDINARIA

SECCIÓN 4TA: Copia de esta Ordenanza, debidamente certificada, será enviada a OGP (División de Gerencia Municipal), Oficina del Alcalde, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Finanzas, Oficina de Auditoría Interna, Oficina de Secretaría Municipal y a cualquier otra agencia o dependencia municipal que corresponda.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 25 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019.



ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL



ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADO POR EL ALCALDE DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019.



ALFREDO ALEJÁNDR O CARRIÓN
ALCALDE



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

Hon. Ismael Mojica González
Presidente

CERTIFICACIÓN

Yo, **ARINDA I. COLÓN COLÓN**, Secretaria de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚMERO 19, SERIE 2019-2020**, según aprobada por la **Legislatura Municipal** en la Sesión Ordinaria del 25 de noviembre de 2019 con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON. CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ

HON. JUANITA TORRES PEÑA

HON. EDGARDO ROSADO ALEJANDRO

HON. JUAN DE JESÚS DÍAZ

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. MARGARITA VÉLEZ TORRES

HON. JOSÉ O. REYES MOJICA

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. CARLOS J. RODRÍGUEZ BELTRÁN

HON. ELÍ SAMUEL MORALES MORALES

HON. RUFO M. HERNÁNDEZ DE LEÓN

HON. JOESHUA RODRÍGUEZ BERRIOS

HON. RENÉ QUIÑONES PEÑA

AUSENTES -0-


AUSENTES EXCUSADOS -1-
Hon. Emmanuel Mojica

ABSTENCIÓN -0-

A FAVOR -15-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Juncos, Puerto Rico, hoy 2 de diciembre de 2019.


ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL